

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.418/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9418/1979

Boletín Oficial, 19 de septiembre de 1979 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9418/1979

DECRETO-LEY 9418/79

LA PLATA, 4 de setiembre de 1979

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-905/79 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartados 4.1 y 4.2 de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Fíjase como nuevo destino con el carácter de utilidad pública como causa expropiatoria para los inmuebles expropiados en virtud de lo dispuesto en las leyes 6392, 6840 y 7612, el funcionamiento de dependencias del Poder Judicial.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Judicial a enajenar en forma directa al Estado Nacional -Ministerio de Justicia-, un inmueble con todo lo plantado y edificado sobre el mismo, ubicado en la intersección de las calles 48 y 13 de la ciudad de La Plata, identificado según catastro como: Circunscripción I, Sección L, Manzana 833, Parcelas 1, 2 y 3, en el precio y condiciones que al efecto fijen los organismos provinciales competentes.

ARTÍCULO 3°. Establécese que los fondos provenientes de la enajenación dispuesto por el artículo anterior, serán afectados a la construcción de las dependencias judiciales que hace referencia el artículo 1 de esta ley.

ARTÍCULO 4°. Facúltase al Poder Judicial -Suprema Corte de Justicia-, a invertir, por intermedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en títulos públicos y otra forma de colocación financiera, los fondos resultantes de la venta autorizada por el artículo 2, hasta tanto sean requeridos para su afectación a la finalidad prevista en el artículo 1.

ARTÍCULO 5°. Deróganse las leyes 6840, 7612 y 7693.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9418/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).